

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL TUNEL GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar Nº de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.
- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada señalando que se compromete a presentar Póliza de Seguro contra todo Riesgo –
 SCRT y Póliza de Seguro de Salud y Pensión, requisito indispensable para girar la Orden de Servicio.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: jraliaga@proviasnac.gob.pe; hasta el día 20 DE JULIO DEL 2017, Teléfono 615-7800 Anexo 4988. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

- El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
- 3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad No, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,
DECLARO BAJO JURAMENTO:
- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:

Jefe de Oficina de Administración De la Unidad Ejecutora 1078

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Representante legal común, según corresponda



DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No, con domicilio en

, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 Presentar mi Póliza de Seguro contra todo Riesgo – SCRT y Póliza de Seguro de Salud y Pensión como requisito indispensable para girar la Orden de Servicio.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



Viceninistatio de Transportes

Provias Nacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Conservación

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio de Limpieza de las Instalaciones del Túnel de la Av. Gambetta, por el periodo de cinco (05) meses.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando orden y limpieza a las instalaciones del Túnel de la Av. Gambetta, salvaguardando la salud de los trabajadores y la buena imagen institucional para cumplir adecuadamente con sus fines.

La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar una persona natural y/o jurídica que brinde el servicio de limpieza de las instalaciones del Túnel de la Av. Gambetta, a fin de mantener los ambientes, tanto internos como externos, en óptimas condiciones de salubridad.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ltem	Sérvicio	Cant	UAM	Periodo
1	Servicio de limpieza para el centro de control	1	Servicio	5 meses
2	Servicio de limpieza para instalaciones EPI	1	Servicio	5 meses
3	Servicio de limpieza para subestaciones	1	Servicio	5 meses
4	Servicio de limpieza para galerias peatonales	1	Servicio	5 meses



5.1 ACTIVIDADES

Rutinaria diaria

- Limpiar, barrer y desinfectar los pisos de las oficinas administrativas, comedor, almacenes, ambientes del grupo electrógeno y otros ambientes.
- Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, lavatorios, papeleras, duchas, espejos, etc.
- Limpieza, desinfección y orden de los escritorios, equipos de cómputo, de comunicación, archivadores y
 mobiliario general.
- Realizar el mantenimiento de las áreas verdes.
- Prestar apoyo necesario en caso ser requerido, siempre y cuando esté vinculado al objeto de la contratación.

Rutinaria Semanal (sábados)

- Limpieza de cortinas
- Encerado y lustrado de los pisos
- Limpieza de vidrios de ventanas exterior e interior.
- Desempolvado de cielo raso y aleros
- Limpieza total de los baños, eliminación del sarro, colocación de pastillas desodorizantes y jabones.
- Limpieza y cuidado de jardines
- Eliminación de toda la basura y desperdicios en bolsas negras y su traslado al depósito correspondiente.







Vicaministario de Illanaportes

Provias Nacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5.1 PROCEDIMIENTOS

No corresponde

5.2 PLAN DE TRABAJO

No corresponde

5.3 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Al Proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución del servicio contratado.

El Proveedor proporcionara los materiales e insumos para realizar el servicio de limpieza.

El Proveedor estará obligado a proporcionar al trabajador de limpieza, su uniforme, calzado y los equipos de protección personal (EPP), establecidos en la ley N° 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Requisitos del Postor:

- a) Capacidad Legal
 - Ficha RUC vigente.
 - Registro Nacional de Proveedores de Servicios, vigente o de excepción acorde a normas, de ser el caso
 - Estar registrado en el Ministerio de Trabajo como empresa de intermediación laboral.
 - Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para trabajar con PROVIAS NACIONAL.
 - · Póliza de seguro de responsabilidad civil.
 - · Póliza de deshonestidad.

b) Capacidad Técnica

- Declaración jurada (proveer uniformes, EPP, carnet de identificación, supervisar mensualmente a su personal).
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR, de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.

Nota: La póliza de seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva Orden de Servicio.

c) Experiencia

Deberá contar con experiencia mínima de una (01) vez el valor estimado, realizando servicios de limpieza y/o mantenimiento en instalaciones.

6.2 Requisitos del Personal:

- a) Capacidad Legal
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

b) Experiencia

Experiencia mínima de un (01) año en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditado con certificados o constancias) realizando servicios de limpieza y/o mantenimiento y/o actividades similares.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 5 meses.

El horario de trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Lunes	a Sábado
Ingreso	08:00 am









Meaninisteno de Intropones

Provías Nacional

"Año del Buen Servicio al Cludadano"

Refrigerio	13:00 pm a 14:00 pm
Salida	17:00 pm

LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Túnel de la Av. Gambetta y/o en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, Provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima.

9. RESULTADOS ESPERADOS

Mantener las instalaciones del Túnel de la Av. Gambetta limpias y ordenadas.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en cinco (05) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago 20% del valor contratado, a la conformidad del primer entregable.
- 2do pago 20% del valor contratado, a la conformidad del segundo entregable.
- 3er pago 20% del valor contratado, a la conformidad del tercer entregable.
- 4to pago 20% del valor contratado, a la conformidad del cuarto entregable.
- 5to pago 20% del valor contratado, a la conformidad del quinto entregable.

16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento y/o responsable designado por la Unidad Gerencial de Conservación, luego de haber recibido de manera formal el informe del Proveedor y verificado la ejecución del servicio acorde a lo indicado en el ítem 9, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el Proveedor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o actarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.



17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta

Jirón Zorritos 1203 <u>proviesnac gob pe</u> Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800



Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria	dad Diaria =	0.05 x Monto		
Penalidad Diana		F x Plazo en días		

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Asimismo, la inasistencia del Proveedor, de manera injustificada, será tratada de la siguiente manera:

- Se realizará el descuento de manera proporcional (sobre la base de 30 días) por cada día de inasistencia, en el pago mensual.
- Se aplicará una penalidad que corresponda al 3% del valor del pago mensual, por cada día en que se incurra en inasistencia injustificada.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden de servicio

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.
- La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el Proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del Proveedor.

21. ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorarios	Días	150		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	5		
		Tot	al incluido im	puestos S/	

Lima, Julio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Joel Sulca Roca Área de Gestión Urbana (e)

www.proviasnac.gop.pe

Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800

